



LA RURALIDAD ARGENTINA SEGÚN EL CENSO 2022

LA RURALIDAD ARGENTINA SEGÚN EL CENSO 2022

Arq. Facundo Lopez Binaghi

A pesar de que la población argentina históricamente se ha concentrado en las ciudades, podemos permitirnos pensar que el nuestro, es un país rural. Esto se puede corroborar en cualquier viaje de larga distancia que se realice por vía terrestre: en el trayecto de un punto a otro de nuestra geografía se atraviesan largos trechos de territorios rurales, agrícolas, productivos, como también agrestes y despojados, pequeñas localidades, pueblos, parajes y otros espacios fuertemente marcados por la ruralidad. Cada cierta distancia, aparece alguna ciudad de mayor importancia, que se funde con su contexto inmediato. Así, el campo y las ciudades aparecen y desaparecen gradualmente sin que se pueda definir de forma estricta dónde termina un ámbito y comienza del otro. A pesar de este contínuum rural-urbano, quienes estudiamos o trabajamos sobre estas cuestiones,

constantemente separamos estos ámbitos para pensarlos y actuar sobre ellos.

¿Cómo se divide lo rural de lo urbano?

En la actualidad, el método más utilizado para delimitar territorios y poblaciones rurales es su diferenciación respecto de los espacios considerados urbanos, principalmente a partir de un umbral demográfico. Esta es la forma en que los censos nacionales en nuestro país han abordado la cuestión desde hace más de un siglo, precisamente desde el Tercer Censo General de Población del año 1914. En aquel momento y tomando como modelo a Francia, se estableció el límite de 2.000 habitantesⁱ para diferenciar aquellos aglomerados considerados urbanos de los ruralesⁱⁱ.

El censo del año 1914 fue el primero que registró mayor población urbana que ruralⁱⁱⁱ. En el siguiente, en 1947, la población que vivía en la ruralidad llegaría a su máximo histórico: 5.961.694 habitantes, representando el 37,5% del total de la población argentina. En adelante la realidad sería otra. La población

urbana siguió creciendo a lo largo de los años y la rural no sólo perdió participación en el total, sino que comenzó a disminuir. Para el censo 2010 sólo representaría un 9% de la población total del país, siendo de las más bajas del continente e incluso del mundo.^{iv}

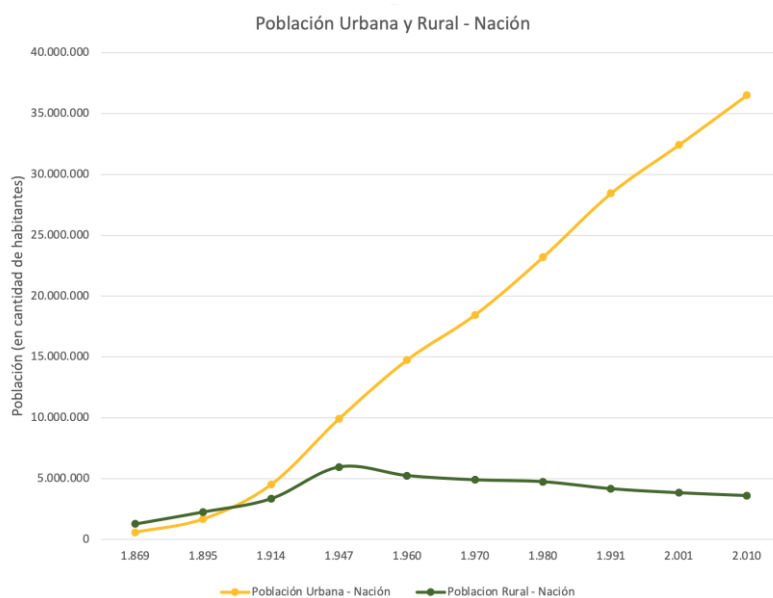


Gráfico 1 - Población urbano – rural a nivel país, en cada censo nacional de población.

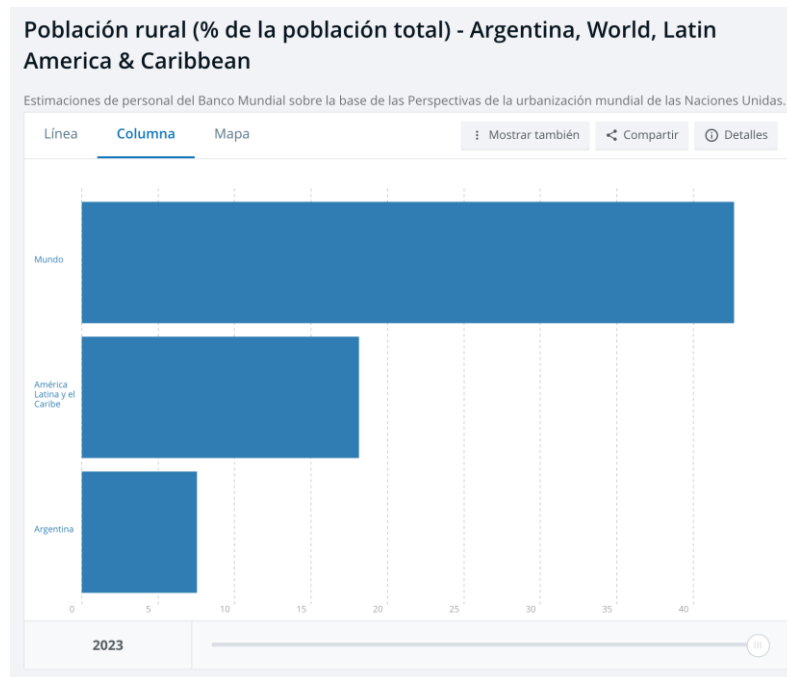


Gráfico 2 - Población rural: promedio mundial, promedio de Latinoamérica y el Caribe y Argentina, según el Banco Mundial (BIRF) para el año 2023.

Hay que entender de que esta forma de definir lo rural, como residual de lo urbano y únicamente desde un umbral demográfico, se comenzó a utilizar en un momento particular de nuestra historia, dominado por el modelo agroexportador, en el cual la población rural estaba fuertemente arraigada a su territorio y en su mayoría vivía en los mismos establecimientos productivos o en pequeñas localidades cercanas. A su vez, existía una fuerte hegemonía de la producción agropecuaria en los ámbitos rurales. Actualmente esto ha cambiado, no solo por la migración de los productores hacia los pueblos y las ciudades, sino

también por la aparición de nuevas tendencias extra agropecuarias como el turismo, las segundas residencias y los trabajos remotos.

La principal consecuencia que tiene seguir definiendo lo rural desde esta mirada dicotómica es que simplifica a la población y el territorio en dos grupos aislados y opuestos. Según Enrique Leff, reconocido economista y sociólogo ambiental mexicano, en esta dualidad, lo rural es visto como lo atrasado, pobre, aislado, de cambios lentos y ligado a la naturaleza, mientras que a la ciudad se la exalta como modelo de civilidad y progreso. Asimismo, Marcelo Sili plantea en su último

libro: “Por un futuro rural”, que en esta dicotomía, el lugar de lo rural aparece subsumido a una mera producción mercantil para el uso de las ciudades, como un “territorio de sacrificio” al servicio de los consumidores ciudadanos.

De esta forma, los geógrafos Carlos Castro y Hortensia Reboratti, en un informe realizado en el marco del PROINDER, proponen definir lo rural como una situación concreta que caracteriza un fragmento específico del territorio, que permite integrar a una realidad económica multisectorial, dimensiones políticas, sociales, culturales y ambientales. A su vez debe cumplir con tres características para ser considerado rural. Debe existir relación con el medio natural, ya sea a través de su aprovechamiento desde la producción, como también para su uso recreativo, residencial e incluso, paisajístico. La densidad de población debe ser baja y claramente diferenciada de la urbana, siempre teniendo en cuenta una gran variabilidad de situaciones. Por último, debe existir una red territorial que articule los ámbitos dispersos y los centros poblados de diversas escalas, que a su vez, debe estar

fuertemente integrados al medio rural.

Qué nos cuenta el Censo 2022 del ámbito rural

Ya es sabido que, para el Censo de Población, Hogares y Vivienda del año 2022, el INDEC mantiene el umbral de los 2.000 habitantes como forma de diferenciar el ámbito rural del urbano. Frente a las críticas y propuestas que hemos planteado en los párrafos anteriores, esto se vuelve un problema menor ya que pasados 8 meses de iniciada la publicación de los resultados definitivos aún no se ha revelado la cantidad y el porcentaje de población rural. Históricamente este ha sido un dato central de los censos, desde el primero, en el año 1869, donde se evidenciaba la superioridad de la población rural^v, hasta el último registro en 2010, que se ratifica una vez más la tendencia al éxodo.

A esto se suma que los datos oficiales solo se encuentran desagregados a nivel departamental^{vi}, sin tener acceso todavía a la información por localidad o radio censal^{vii}. Esto nos permitiría una aproximación más precisa al territorio, como también poder construir nuestros propios

índices. Sin embargo, con los datos publicados y tomando en cuenta las propuestas sobre la división de los territorios urbanos y rurales, podemos realizar la siguiente categorización con sus respectivas observaciones.

Considerando como rurales a los departamentos que presentaron menos de 30.000 habitantes y densidades promedio menores a la de su respectiva provincia (o ninguna localidad superior a 10.000 habitantes en el censo 2010), 5.111.804 personas viven en la ruralidad, representando el 11% de la población total. Aunque es superior, este número no difiere demasiado del 9% que relevó el censo 2010. Sin embargo, su peso radica en la cantidad de departamentos y la superficie que estos ocupan. De 529 departamentos que hay en el país, 296 pueden ser considerados rurales. Estos ocupan el 75% del territorio argentino y se distribuyen en todas las provincias. Sin embargo, Catamarca, Corrientes, La Rioja, La Pampa y Santiago del Estero son las que tienen mayor parte de sus departamentos dentro de este grupo.

Estos departamentos presentan dos particularidades que se han profundizado respecto al censo anterior: el envejecimiento y la masculinización de su población. Gran parte ellos manifiestan altos índices de envejecimiento, es decir que el porcentaje de adultos mayores a 65 años es mayor al de niños menores de 14 años. Por otro lado, en un marco de crecimiento de la feminidad de la población a nivel nacional, la mayoría de los departamentos donde la cantidad de mujeres es menor en relación al número de varones, son departamentos rurales. Ambas tendencias son consecuencia del bajo o nulo crecimiento demográfico y las constantes migraciones que presentan estos departamentos.

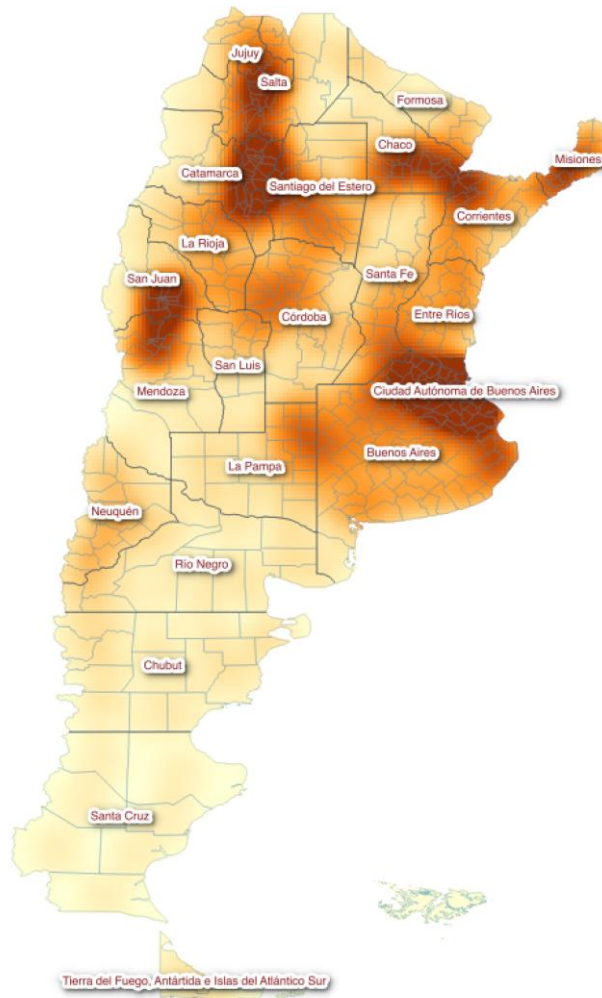
Más allá de los rurales, podemos detectar una franja intermedia de departamentos que presentan rasgos urbanos, aunque sus ciudades están fuertemente influenciadas por el medio rural que las rodea. Estos departamentos urbanos con fuerte influencia de y en lo rural, poseen entre 30.000 y 50.000 habitantes, tienen la predominancia de un centro urbano de mayor tamaño en su territorio (en general mayor a 30.000

habitantes) pero densidades totales menores al promedio provincial. Son un total de 89 departamentos, donde podemos encontrar al 12% de la población argentina y ocupan una superficie equivalente. Principalmente se ubican en provincias como Chaco, Neuquén, Río Negro, Santa Fe y Buenos Aires.

Estos departamentos son los que mayor tasa de crecimiento tienen fuera de las áreas netamente urbanas. Su incremento interanual ronda el 17% y es similar a lo que han crecido las ciudades de hasta 100.000 habitantes y más que aquellas que superan ese umbral de población. En sus localidades se concentran los servicios brindados al agro, la minería y el turismo, como también a otras actividades fuertemente vinculadas con el medio natural. También son referentes en cuestiones de salud, educación y administración para sus territorios circundantes. Esto genera fuentes de trabajo y dinámicas comerciales que propician las migraciones desde

localidades más pequeñas y de la ruralidad dispersa hacia estas localidades, concentrando la población que se hallaba dispersa.

Por último, la población que habita departamentos de carácter netamente urbano, sigue siendo preponderante. Podemos observar según el último censo que más del 77% de los habitantes del país se ubican en departamentos urbanos cuya población supera los 50.000 habitantes y presentan baja o nula proporción histórica de población rural. Es interesante destacar que la mayoría de estos departamentos se encuentran al norte del Río Colorado, y especialmente concentrados en un radio de 100 kilómetros respecto de las capitales provinciales. Así se consolidan y expanden las áreas metropolitanas como el gran Córdoba, los ejes Mendoza-San Juan, Corrientes-Resistencia, San Fernando del valle de Catamarca-Tucumán y el triángulo formado por Santiago del Estero, Salta y San Salvador de Jujuy.



Mapa 1 - Mapa de calor. De claro a oscuro se indica el paso de lo netamente rural a lo urbano. Elaboración propia según datos Censo 2022 y capas de información geoespacial del Instituto Geográfico Nacional

Así mismo, el 26% del total de la población argentina se localiza en los 31 municipios del Gran Buenos Aires, ocupando solo el 0,2% de la superficie del país y con una densidad que supera fuertemente el promedio nacional. Aunque ha retrocedido aproximadamente 1% en su participación sobre la población total, los municipios que más han crecido, son aquellos

exteriores al tercer cordón, que aún mantienen su vínculo con la ruralidad, pero demostrando la tendencia al aumento de la mancha urbana y la conurbación.

Como conclusión y a partir de los datos del último censo, podemos ver que el 73% de los departamentos del país son o tienen gran influencia rural, tienen densidades

menores al promedio de su provincia, ocupan el 86% del territorio nacional y allí habita el 23% de la población. Es por esto, que creemos necesario poder profundizar en el conocimiento de esta población y el territorio que ocupan, por lo que esperamos con ansias la publicación de los datos desagregados. A partir de esta información podremos ofrecer una mirada más profunda y diversa sobre el territorio rural, que valore la diversidad de los territorios y las sociedades, como también que entienda y evidencie el continuum rural-urbano. La falta de publicación de datos nos posiciona en un escenario de omisión que impide la problematización y el trabajo respecto al habitar rural. De esta forma solo podemos pensar que, como plantean los politólogos Oscar Oszlak y Guillermo

O'Donnell, relegar una cuestión a un «benevolente olvido» es una forma de ejercicio del poder que busca impedir su problematización social.

La necesidad de este dato no es caprichosa. Al igual que el resto de la información que arroja el censo, este número nos ayuda a dimensionar la población que vive en el medio rural, tanto en localidades como de forma dispersa. También nos indica cómo se distribuyen los habitantes rurales a lo largo del territorio nacional, a qué servicios acceden, su nivel de formación, entre otros datos relevantes. Por esto, dicha información es un insumo básico tanto para la planificación de acciones estatales y el diseño de políticas públicas, como para la investigación sobre este medio.

ⁱ El mismo documento de difusión de los datos provisorios del Censo 2022 sigue definiendo Población urbana, como aquella “población que reside en localidades de 2.000 habitantes y más” y Población rural como aquella que reside “en localidades de menos de 2.000 habitantes. Incluye a la población rural dispersa que está conformada por las personas que residen en campo abierto, sin constituir centros poblados”.

ⁱⁱ Según un análisis realizado por Faigenbaum y Namdar-Iraní y citado por Castro y Reboratti en su informe para el PROINDER, el 51% de los 49 países estudiados utiliza una cifra que se ubica entre los 1.500 y 2.500 habitantes para definir el límite entre lo rural y lo urbano. La cifra de 2.000 es la más usual (la utiliza el 29% de los países)

ⁱⁱⁱ El Tercer Censo General de Población de 1914 registró 4.525.500 habitantes urbanos (57,39%) frente a 3.359.737 (42,61%).

^{iv} Dato del Banco Mundial (BIRF) <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS>

^v El Primer Censo de la República Argentina registró 1.276.820 habitantes rurales (68,01%) y 600.670 urbanos (31,99%).

^{vi} Asimismo y para sumar dificultad al trabajo, es muy diversa la forma en que cada provincia divide su territorio en departamentos. Por ejemplo, en determinados casos estos coinciden plenamente con los municipios (como ocurre en la provincia de Buenos Aires). Pero en otros, son divisiones meramente administrativas, sin influencia real en los territorios y que contienen a diversos tipos de gobiernos locales (como ocurre con la provincia de Entre Ríos).

^{vii} Desde el mes de julio se incorporó una desagregación limitada de Población en viviendas particulares por Gobierno Local.